

Guayaquil, 17 de Abril de 2013.

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE TRANSPORTE GENERAL DE CARGA PESADA  
TRANSGECARPE S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Cia. "TRANSGECARPE S.A.", procedo a continuación a presentar mi informe anual correspondiente al año 2012.

La Presidencia y la Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros socios, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamento de nuestro país.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 571 de la ley de empresas en todas sus disposiciones.

La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.

El Estado de Perdidas y Ganancias demuestran los movimientos de Ingresos y Egresos en el presente período.

El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe de comisario del año 2012, pongo a su conocimiento, recomendando su aprobación, a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
**WALTER VELASCO HARO**  
COMISARIO  
C.I. 170430734-6